WORLD® COMPLIANCE ASSOCIATION

Conmemoración del
Día Nacional del Compliance

# ETHICS & COMPLIANCE AWARDS 2025

BY WCA-RD

## JUNIO '25

**SÉ PARTE DE ESTE EVENTO**

Para más información:
infowcard@worldcomplianceassociation.com

www.worldcomplianceassociation.com

**Ethics & Compliance Awards 2025 by WCA-RD**

**"Compliance que transforma, compliance que inspira."**

## 1. Objetivo

La World Compliance Association, capítulo República Dominicana, como primera asociación profesional especializada en compliance del país, ha asumido el firme compromiso de promover una cultura de cumplimiento multisectorial. Como reflejo de este compromiso surge en el año 2024 la iniciativa de declarar el día nacional del compliance el 1 de junio de cada año y en cuya conmemoración se organiza la 1era edición de los premios **Ethics & Compliance Awards 2025 by WCA-RD**, con el objetivo reforzar el posicionamiento internacional que hemos logrado en materia de compliance, tanto desde la prevención del lavado de activos como en la adopción del compliance en el sector público, teniendo como reto promover su adopción en todo el tejido empresarial dominicano.

Con estos premios buscamos consolidar el día nacional del compliance en República Dominicana reconociendo a profesionales que contribuyen al fortalecimiento de una cultura de integridad y cumplimiento en el país impulsando buenas prácticas, iniciativas y difundiendo el conocimiento del Compliance en la sociedad y organizaciones que hayan implementado buenas prácticas en materia de compliance de manera sistemática.

## 2. Convocatoria

Se convoca a todos los asociados de World Compliance Association Capítulo República Dominicana a postularse o postular para los Ethics & Compliance Awards RD 2025. La recepción de postulaciones quedará abierta desde el día 2 de junio 2025 hasta el día 25 de junio de 2025 a las 5:00pm.

### 2.1 Requisitos de postulación

a) Ser organización o profesional asociado a WCA-RD.
b) No haber sido objeto de sanciones penales, administrativas o ruido reputacional durante los últimos 5 años.
c) Estar en cumplimiento del código de ética de la World Compliance Association.
d) Haber aceptado las condiciones generales del premio.
e) Encontrarse al día con el pago de la cuota de la asociación.
f) Postular mediante el formulario establecido en los terminos definidos.

### 2.2 Registro de postulación

Se registrarán mediante formulario de postulación que deberá completarse en línea adecuadamente en la página web http://premioWCARD.eventocompliance.com en el link denominado "postulación" indicando la categoría que opta para participar, y remitiendo la documentación que evidencie la suficiencia para postularse en la categoría que corresponda. El link de inscripción estará habilitado desde la fase de lanzamiento del concurso hasta la fecha señalada como plazo de cierre del proceso de postulación, según indicado el cronograma del premio.

Mientras dure esta fase, las organizaciones/profesionales interesadas podrán realizar consultas al Comité Organizador sobre el concurso y sobre el estado de su postulación, mediante el siguiente correo: **Categorías de premios**

a) Embajador/a del compliance
b) Compliance Innovador
c) Inspiración Ethics & compliance del año
d) Asociado destacado del año WCA-RD (Votación entre asociados)
e) Trayectoria de excelencia en Ethics & compliance (votación abierta)
f) Buenas prácticas Ethics & compliance

| Categoría | Enfoque | Criterios |
|---|---|---|
| Embajador/a del Compliance | Reconoce al asociado que ha promovido activamente la cultura del compliance en la sociedad u organización en temas como gestión de riesgos, gestión de denuncias, ética, formación en compliance y similares, prevención de lavado.<br><br>A quien haya vinculado compliance con proyectos de enfoque social, responsabilidad social, transparencia o desarrollo comunitario. | Artículos publicados, difusión activa y permanente del compliance por distintos canales, realización de actividades de promoción del compliance, participación en congresos nacionales o internacionales, libros publicados, desempeño destacado en sus organizaciones<br><br>Difusión del compliance con un enfoque social como derechos humanos, género, desempeño destacado en sus organizaciones, protección a usuarios, difusión de la ética, la transparencia, compliance en protección a denunciantes. |
| Compliance Innovador | Reconoce a asociados que han impulsado proyectos e iniciativas novedosas que hayan fortalecido los sistemas/programas de cumplimiento incorporando la tecnología e inteligencia artificial para optimizar el compliance o desarrollando y realizando aportes en temas de actualidad vinculados al compliance | Implementación de estándares ISO, automatización de sus procesos de compliance, mejora continua en compliance, publicaciones con enfoque de compliance novedoso, sostenibilidad, protección de datos, inteligencia artificial, desempeño destacado en sus organizaciones. |
| Inspiración Ethics & compliance del año | Reconoce a asociados que con su trabajo y aportes al compliance inspira a otros a sumarse a una cultura de cumplimiento. | Profesionales del compliance que han realizado aportes al mundo del compliance en los últimos 3 años desde ámbito académico y profesional a nivel nacional e internacional con reconocida trascendencia. |

| | | |
|---|---|---|
| Asociado destacado del año WCA-RD (Votación entre asociados) | Reconoce a asociado que participa activamente en las actividades realizadas por el capítulo, promueve ideas y difunde las actividades de la world compliance association y se ha destacado nacional o internacionalmente. | Promoción de iniciativas, difusión de las actividades de la world compliance association y se ha destacado nacional o internacionalmente. |
| Buenas prácticas Ethics & compliance | Reconoce organizaciones asociadas a la WCA que han adoptado buenas prácticas en materia de compliance basado en estándares ISO 37301 | Informes de desempeño del compliance en las organizaciones funcionando durante el periodo enero 2024-enero 2025 |
| Trayectoria de excelencia en Ethics & compliance (votación abierta) | Sector Cooperativas<br><br>Sector Banca<br><br>Sector Asegurador<br><br>Sector automotriz<br><br>Sector Público<br><br>Sector puestos de bolsa | Mínimo 8 años de reconocida trayectoria y aportes ininterrumpidos a la cultura de cumplimiento y prevención de lavado del país. |

## 3. Evaluación de postulaciones

3.1 La evaluación las postulaciones tendrá dos modalidades: Modalidad colegiada en la cual será sometido a un comité evaluador compuesto por cinco jurados y modalidad participativa en la cual se someterá a votación de los asociados los perfiles postulados en las categorías: Asociado destacado, inspiración compliance del año y trayectoria compliance 1 persona por renglón.

3.2 Cada jurado recibirá su kit de evaluación que incluirá el formulario de evaluación, las postulaciones recibidas.

3.3 Las evaluaciones de las postulaciones tendrán lugar desde el día 2 de julio al día 12 de julio 2025.

3.4 Los resultados de las evaluaciones se notificaran a los evaluados entre el 15 y 20 de julio.

3.5 El acto de celebración de los premios tendrá lugar el jueves 14 de agosto.

3.6 Los jurados evaluarán por separado las candidaturas y sesionarán para elegir los reconocidos.

3.7 No podrán ser elegidas más de 3 personas por categoría.

3.8 Serán reconocidos en cada categoría los tres que obtengan mayor calificación. Si no hubiese postulantes calificados, podrá declararse desierta determinada

categoría. Se podrá declarar desierto uno o varios premios por categoría por las siguientes circunstancias:

- Inexistencia de participantes hasta el inicio de la fase de evaluación
- Existencia de menos de tres participantes hasta el inicio de la fase de evaluación

### 3.1 Proceso de evaluación

El comité evaluador está conformado por 5 jurados representantes de distintos sectores y de reconocida trayectoria profesional, los cuales tendrán el un plazo de dos semanas para evaluar las postulaciones conforme a los criterios establecidos. Cada evaluación deberá completarse en el acta de evaluación en la cual el jurado correspondiente deberá asentar su valoración de los postulantes que le sean asignados alatoriamente a fin de garantizar la imparcialidad, en cuyo proceso formará parte el comité organizador para garantizar la transparencia del proceso.

El Comité Evaluador podrá requerir documentación adicional que valide la información proporcionada, podrá llevar a cabo evaluaciones presenciales de así requerirlo, así como realizar entrevistas a los distintos funcionarios de las organizaciones, instituciones y dependencias, para ampliar evidencias y corroborar el grado de cumplimiento, de considerarlos oportuno.

Una vez concluido el proceso de evaluación independiente los jurados participarán de una sesión de evaluación en la que serán confirmidados los galardonados, en función de la cual el comité organizador preparará  dictamen de postulaciones finalistas en el que constará la lista clasificada por categorías y que contendrá lo siguiente: Checklist de evaluación donde consten los requisitos con las ponderaciones asignadas, así como un resumen de los criterios de evaluación aplicados. Dicho dictamen será entregado al Presidente de la World Compliance Association para que éste proceda a la gestión de las estatuillas corespondientes.

## 4. RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Contribución a la Cultura de Cumplimiento
- Ciudadano Compliance

| Perfil | Ejemplo de aporte |
|---|---|
| Periodistas | Difusión de temas de corrupción, transparencia, derechos. |
| Empresarios | Buenas prácticas de gobernanza en sus empresas o gremios. |
| Juristas | Aportes a leyes, interpretación de normativas de integridad. |
| Funcionarios públicos | Líderes en iniciativas de rendición de cuentas o contratación pública responsable. |
| Académicos | Investigación o docencia sobre ética, transparencia, buen gobierno. |

## 5. Comité organizador

El Comité organizador estará integrado por miembros de la World Compliance Association para la puesta en marcha del presente concurso. El mismo estará compuesto por 5 miembros que apoyarán en el proceso de construcción de la celebración del día nacional del compliance, así como la construcción del esquema de premiación definido en el presente documento.

## 6. Comité Evaluador (jurados)

El Comité Evaluador será el responsable de analizar, evaluar y designar hasta 3 premiados para cada una de las categorías previstas respecto de las candidaturas inscritas y según los parámetros establecidos. La Junta Directiva de WCA propondrá el comité evaluador con alto perfil técnico y experiencia comprobada de acuerdo a las categorías de premiación, el cual será valorado por el comité organizador.

## 7. Gestión de imparcialidad, transparencia y no conflictos de interés

Los jurados seleccionados recibirán previamente el listado de los postulantes para que puedan verificar que no exista conflicto de interés. En caso de apreciarse conflicto de interés, el miembro del Comité Evaluador lo pondrá de inmediato en comunicación del Comité Organizador, que procederá a sustituirlo.

El Comité Evaluador tendrá como objetivo principal evaluar y seleccionar a las organizaciones/profesionales que cumplan con las etapas de evaluación. Su compromiso y colaboración desinteresada, así como su ausencia de conflicto de interés es de suma importancia para determinar a los ganadores del premio. Los miembros del Comité Evaluador deberán conservar durante toda la etapa un comportamiento honesto, íntegro, transparente y objetivo, acorde con el Código de Ética aplicable para los premios. Los miembros del Comité Evaluador deberán:

1. Mantener absoluta confidencialidad respecto a toda la información recibida por parte de los participantes durante y después del concurso.
2. Notificar conflicto de interés real o aparente, directo o indirecto, actual o sobrevenido con la convocatoria de entrega de premios y sus resultados; ni relación, directa o indirecta, con los participantes; ni haber colaborado o participado directa o indirectamente, en el diseño, implementación o auditoría del programa de compliance de los participantes.
3. Durante el proceso de evaluación, deberá abstenerse de establecer comunicación con las organizaciones participantes relativa a dicho proceso o de otra naturaleza profesional, distinta de la que corresponda a la dinámica oficial del Premio.
4. Los miembros del Comité no podrán designar suplentes ni colaboradores para realizar la evaluación presencial o remota, con la única excepción de la sustitución por conflicto de interés sobrevenido, imposibilidad o fallecimiento del miembro del Comité.
5. Evaluar y calificar a las organizaciones inscritas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

6. Generar un dictamen, que deberá estar acorde a los criterios previamente establecidos, en el plazo o término determinado por el Comité Organizador, el cual incluirá las postulaciones finalistas por categoría, y que entregará a la presidencia de la WCA, que, en último lugar, premiará a las organizaciones.

## 7. Disposiciones especiales

Las organizaciones y profesionales externos que deseen postular a los premios podrán agotar el proceso de asociación para obtener la membresía de la World Compliance Association y estar habilitados para postular al premio en las distintas categorías hasta el día 15 de junio de 2025.